



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. N° S 55/G 17/2**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Como actividad por excepción de la gestión 2017, y en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 291 Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-55/2017 de 23.08.2017, se realizó el segundo seguimiento a la implantación de la recomendación emitida en el Informe N° E 34/S 12 de 19.12.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación para el Refuerzo Estructural de las vigas cajón del edificio principal del BCB-LPN N° 005/2010-1C" de 19.12.2012, con un alcance del 30.06.2015 al 23.08.2017

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe de Auditoría Interna N° E 34/S 12 de 19.12.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación para el Refuerzo Estructural de las vigas cajón del edificio principal del BCB-LPN N° 005/2010-1C"; toda vez que en el primer seguimiento reportado en el Informe N° S 14/Y 15/1 de 30.06.2015, ésta no fue cumplida, porque no fue aceptada.

El objeto del seguimiento, constituyó el Informe N° E 34/S 12 de 19.12.2012, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación para el Refuerzo Estructural de las vigas cajón del edificio principal del BCB-LPN N° 005/2010-1C", el Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones", así como la documentación que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la recomendación pendiente de cumplimiento del Informe.

Como resultado del segundo seguimiento al Informe N° E 34/S 12 de 19.12.2012, se concluye que la única recomendación pendiente de cumplimiento reportada como no aceptada en el primer seguimiento (informe N° S 14/Y 15/1 de 30.06.2015), **fue cumplida.**

La Paz, 9 de octubre de 2017

JUAN MAXIMILIANO ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB-2110  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

JNA/CUN/ rchb.